



efecto el referido vinegro con la rapidez q. las circunstancias  
del fondo exigen y la Superioridad tiene recomendada fueren  
conformes y firman de su mrd. lo q. saben de que yo el  
Uno. voy fe=

Diego Manuel Cortes Dato

Guerrero  
Miguel Aguilar  
y Monsalvo

Vulcanal Coy

Matias Salinas

Silvestre Fernandez

Francisco Diego

Molina

Juan de Dios Sanchez

Juan Pedro Guerrero

Martinez

Juan Panto de  
campo y Bohia

Auto

En la Villa de Mula a veinte de Junio de mil ochocientos  
cinco y cinco. El Sr. D. Diego Larrón de Guviana Abog.  
de los R. Consejo y del Y. Colegio de Madrid, Alcalde Mayor  
de esta Villa de Mula por S. M. Dixo: Que siendo el  
principal deber de todos los Ayuntam. la exacta obser-  
vancia y rapida execucion de las Leyes y Decretos que

